

Financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL FONDO FIDUCIARIO CITES 1996-1997
Y PARA EL PLAN A MEDIANO PLAZO 1996-2000

Este documento ha sido preparado y es presentado por la Secretaría, e incluye los siguientes anexos:

- Anexo 1: Estimaciones Presupuestarias para el Fondo Fiduciario CITES 1996-1997 en francos suizos (las cifras mencionadas en dólares de los EE.UU. son solamente a título de información, al tipo de cambio de USD 1 = CHF 1,38).
- Anexo 2: Estimaciones Presupuestarias para el Plan a Mediano Plazo 1996-2000 en francos suizos (las cifras mencionadas en dólares de los EE.UU. son solamente a título de información, al tipo de cambio de USD 1 = CHF 1,38).
- Anexo 3: Escala de Contribuciones de los Estados Parte al Fondo Fiduciario CITES en francos suizos (las cifras mencionadas en dólares de los EE.UU. son solo a título de información, al tipo de cambio de USD 1 = CHF 1,38).
- Anexo 4: Cuadro del Personal Propuesto (Secretaría CITES – Profesionales) a partir del 1.1.96.
- Anexo 5: Cuadro del Personal Propuesto (Secretaría CITES – Servicios Generales) a partir del 1.1.96.
- Debido al actual ciclo de dos años y medio entre reuniones de la Conferencia de las Partes, la Secretaría propuso al Comité Permanente, en su 31a. reunión (marzo de 1994), un enfoque más flexible para el período del plan a mediano plazo. De otra forma, bajo el esquema seguido hasta ahora, uno de los próximos trienios deberían cubrir dos reuniones de la Conferencia de las Partes (1999 y 2001), lo que significaría un incremento muy significativo de las contribuciones al Fondo Fiduciario para ese trienio en particular. El Comité Permanente estuvo de acuerdo con el enfoque sugerido.
 - En consecuencia, la Secretaría propone a las Partes que el plan a mediano plazo cubra cinco años, dividido en dos períodos financieros – 1996-1997 y 1998-2000. Tomando en cuenta que la 10a. reunión de la Conferencia de las Partes debería llevarse a cabo en la primera mitad de 1997, las Partes dispondrán del tiempo necesario para acomodar el presupuesto de la Secretaría, aprobado en esa reunión, para el segundo período, a sus propios presupuestos.
 - En la presentación de las estimaciones para el presupuesto del Fondo Fiduciario CITES, así como para el plan a mediano plazo 1996-2000, la Secretaría ha seguido el modelo acordado por las Partes de prepararlo en francos suizos con el objeto de evitar los efectos de la fluctuación del tipo de cambio del dólar de los EE.UU. Sin embargo, como referencia, junto a la estimación expresada en francos suizos, las cifras se expresan también en dólares de los EE. UU. Estos montos son solamente indicativos y fueron calculados utilizando un tipo de cambio de USD 1 = CHF 1,38. Este tipo de cambio significa un aumento en el monto indicativo del total general expresado en dólares de los EE.UU., dado que las estimaciones presupuestarias anteriores se prepararon sobre la base de USD 1 = CHF 1,40 y anteriormente sobre la base de USD 1 = CHF 1,65.
 - La Secretaría presenta a la Conferencia de las Partes un proyecto de presupuesto de CHF 6.329.130 para 1996 y de 7.632.585 para 1997.

- La Secretaría ha tomado nota de las discusiones habidas en la 31a. reunión del Comité Permanente del no deseo, desde el punto de vista financiero, de aumentar en forma drástica el personal que trabaja a tiempo completo en la Secretaría, aunque en su 23a. reunión, el Comité Permanente mismo sugirió transferir los tres puestos regionales, que figuraban bajo fondos externos, al Fondo Fiduciario.
- En consecuencia, el total en este proyecto de presupuesto ya es de 2.3 millones de francos suizos más bajo que el total del proyecto de presupuesto previo para el bienio, sometido al Comité Permanente en marzo de 1994. Inevitablemente, esta disminución dificultará los esfuerzos de la Secretaría en aumentar significativamente los servicios que brinda a las Partes, aunque comprende sus dificultades financieras.
- No obstante, como puede verse, el total general del presupuesto para el bienio 1996-1997 es superior no sólo al monto acordado para los dos años previos sino también a las estimaciones para el período bajo discusión del plan de mediano plazo para 1993-1998 [Com. 8.5 (Rev.) Anexo]. Este aumento de los costos es inevitable debido a que la Secretaría debe incrementar sus actividades con el objeto de satisfacer las siempre en aumento solicitudes de las Partes.
- Sin embargo, las provisiones financieras para el segundo período del plan a mediano plazo, el trienio 1998-2000, fueron preparadas con la mayor austeridad posible sobre la base de un crecimiento cero. El presupuesto 1998 está basado en el promedio de los dos años precedentes, con un aumento normal del 5% para compensar la inflación.
- El aumento del presupuesto total para el bienio 1996-1997 se debe fundamentalmente a lo siguiente:
 - El constante aumento del número de Estados Parte, demuestra la importancia que los países atribuyen a la Convención y una prueba de su éxito.

En el momento de la redacción del presente documento la Convención cuenta con 123 miembros. Al mismo tiempo, es natural que estos factores aumenten radicalmente los gastos en casi todas las partidas del presupuesto, especialmente si tomamos en cuenta que la mayoría de los nuevos Estados Parte son países en vías de desarrollo, que necesitan una mayor asistencia en las actividades relativas a la aplicación efectiva de la Convención (incluyendo formación, legislación nacional pertinente, etc.) y una participación más significativa en todas las reuniones, diferentes comités y actividades generales.
 - El incremento de los costos (aumentos salariales, fondo de pensión, ajustes del costo de vida, etc.) tanto de los profesionales como del personal de servicios generales, debido a los cambios obligatorios de la Escala de las Naciones Unidas y del Reglamento del Personal, así como por la necesidad de destinar fondos a la asistencia temporera y a las horas extras (partida 1320), las cuales aumentarán constantemente ya que no se contempla incrementar el personal de servicios generales.
 - La necesidad de aplicar las decisiones de la Conferencia de las Partes, las cuales tienen muy serias implicaciones financieras.

Estas abarcan desde el proyecto de legislación sobre la aplicación de CITES hasta el proyecto de mantener un centro de datos de información sobre microfichas codificadas (microchips). Solamente las provisiones para esto último, equivale al 1,2% del total general del presupuesto para 1996.

- d) La creación propuesta de un nuevo puesto de Encargado Adjunto de Programas a nivel P.2/3.

Actualmente, el Secretario General Adjunto y los encargados responsables de áreas determinadas, como la coordinación científica, la flora, la observancia de la Convención, la prevención de las infracciones, y el control de los cupos, se desempeñan además como encargados regionales. Eso origina una enorme presión en el personal, debido particularmente al aumento substancial del número de Partes de las cuales tienen que ocuparse. Por ejemplo, actualmente se cuenta con 42 Partes en África, 27 en América del Sur, Central y el Caribe y 27 en Europa. Otra razón es el gran volumen de trabajo relativo a la confirmación de permisos, el seguimiento de las recomendaciones del Grupo de Transporte de Animales Vivos, el monitoreo de los envíos de aves, de acuerdo con la Resolución Conf. 8.12, etc. Tomando en cuenta lo indicado, las Partes aprobaron la creación de tres nuevos puestos de Encargados Regionales Adjuntos a ser financiados a través de fondos externos, pero el desarrollo de este tema es conocido. Solamente el puesto de Asia fue cubierto, a través de una generosa contribución de un profesional de parte del Gobierno de Japón, y ese contrato llega a su término antes de que comience el nuevo período financiero. Al suprimir la propuesta inicial de transferir esos tres nuevos puestos, más los servicios generales a ellos ligados, al Fondo Fiduciario, la Secretaría propone, bajo la partida presupuestaria 1115, la contratación de un nuevo Encargado Adjunto al Programa que se encargará de ayudar con el trabajo de asistencia a las Partes, especialmente en África, Asia y América Latina en lo que concierne al cumplimiento de requerimientos específicos de la Convención y de las Resoluciones de la Conferencia de las Partes (aplicación efectiva, plantas, permisos, condiciones de transporte, etc.). De esta forma se asegurará una cobertura más adecuada a las nuevas tareas derivadas de algunas de las decisiones de la Conferencia de las Partes.

- e) El quintuple aumento de la partida presupuestaria 3201 – Seminarios sobre la aplicación efectiva de la Convención.

Esto responde al aumento de demandas específicas de formación por parte de las Partes que son conscientes de la complejidad de la Convención y necesitan de ese tipo de ayuda. Ese monto se destinará a viajes y costos, que se asignará solamente a los participantes de los países en vías de desarrollo para que participen en esos seminarios.

- f) El aumento del 50% en las partidas presupuestarias relativas a los comités permanentes. Si se adoptan los proyectos de resolución sobre la composición de los comités, presentadas por Malawi y Kenya, sobre este tema, incluso el aumento propuesto será insuficiente para cubrir los costos de las reuniones, viajes y producción de documentos.
- g) Desafortunadamente, las contribuciones anuales de las Partes, también aumentan debido a que la contribución de la Federación de Rusia es casi un 3% menor que la de la ex Unión Soviética, y los nuevos Estados independientes de la CEI no son aún Partes en CITES.

- h) El aumento del monto pagado al PNUMA del 13%, el cual, como se puede ver, asciende a 1.606.215 francos suizos para el bienio.

10. En lo que concierne a otras partidas presupuestarias:

- a) Consultores – Aunque la Secretaría está en proceso de contratar a los dos traductores, cuyos puestos fueron aprobados por la Conferencia de las Partes, para traducir del inglés al español y al francés, se ha reservado un pequeño monto para traducciones urgentes de documentos que necesitan la colaboración de traductores externos. Cada vez más se reciben documentos de trabajo y proyectos de propuestas, y la mayoría de ellos requieren ser traducidos en los dos otros idiomas de trabajo de la Convención. La documentación dimanante de las pre y post sesiones de las reuniones de la Conferencia de las Partes y de las reuniones de los comités permanentes sigue en continuo aumento.

Se ha incluido también en esta partida, los servicios de consultores en áreas de asistencia técnica, desarrollo de propuestas de proyectos en relación con el comercio significativo de ciertas especies, y el desarrollo de la identificación y control de etiquetas de marcado.

- b) Viajes – El presupuesto de viajes para 1996 contempla los viajes de rutina del personal en misiones oficiales, asistencia técnica, representando a la Secretaría en diferentes reuniones, ofreciendo seminarios de formación, etc. Solamente la cantidad de eventos planeados se ha traducido en un aumento substancial de las provisiones de esta partida presupuestaria. Para 1997 la propuesta incluye los gastos de viaje del personal de la Secretaría a la décima reunión de la Conferencia de las Partes.
- c) Subcontratos – La mayor parte de estas actividades están basadas en pedidos formulados a la Secretaría por la Conferencia de las Partes.
- d) Equipos y locales – Además del remplazo lógico de equipos obsoletos y de la compra de equipos adicionales para el nuevo personal, la Secretaría no considera que existirá un cambio significativo bajo esta partida presupuestaria y espera mantener el mismo nivel de gastos de años anteriores. De acuerdo con el acuerdo entre el PNUMA y las autoridades suizas, se mantendrán los mismos costos en lo que respecta al alquiler de los locales así como de aquellos relativos al mantenimiento de los mismos, por lo menos hasta tanto la Secretaría y las otras entidades administradas por el PNUMA permanezcan en el actual edificio. Sin embargo, en el futuro, los gastos de mantenimiento, tales como limpieza y electricidad, serán probablemente distribuidos sobre la base de gastos compartidos por las diferentes entidades que se ocupan del medio ambiente, que funcionan en el edificio. Como la Secretaría CITES es una de las más grandes de todas ellas, esos gastos representarían entre 30.000 y 35.000 francos suizos por año, lo cual se propone bajo "Otras operaciones"
- e) Costos de documentación – Bajo esta partida, se incluyen los fondos para la edición y fotocopiado de toda la documentación producida por la Secretaría. Esta provisión incluye la edición del Manual de Identificación CITES, las estampillas de seguridad y el material educativo para distribución al público. Se propone una módica suma de 20.000 francos suizos bajo este ítem que se incluye en la partida presupuestaria 5205 bajo "Material educativo".

11. En lo que concierne a las reuniones de la Conferencia de las Partes (presupuestos anuales 1997 y 1999), la

Secretaría debe planificar el presupuesto basándose en que esas reuniones se llevarán a cabo en Ginebra o Nairobi, ya que no se han recibido propuestas (hasta la fecha de presentación del presupuesto) de ninguna Parte que desee ser sede de la CdP10 o CdP11. La consecuencia de esto es que el presupuesto de las reuniones de la Conferencia de las Partes aumenta considerablemente, debido a que el Fondo Fiduciario CITES deberá cubrir los altos costos de los locales, servicios y todo lo relacionado a la organización y desarrollo de las reuniones, mientras que si esas reuniones se llevan a cabo en un país Parte, esos gastos son cubiertos por el país anfitrión.

12. Tomando en cuenta las consideraciones arriba indicadas, la Secretaría llama la atención de las Partes sobre el hecho de que el Anexo 1 al documento Doc. 9.10 no se ajusta a los requisitos arriba mencionados y se basa en la presunción de que una Parte se ofrecerá como sede de la CdP10 en 1997. Lo mismo se aplica a las estimaciones para 1999 (CdP11) en el Anexo 2 al documento Doc. 9.10.
13. Como las Partes podrán observar, en los Anexos 1 y 2 al documento Doc. 9.10, en las estimaciones presu-

puerarias para ambos períodos financieros en cuestión, no está prevista una partida para gastos eventuales o un fondo de reserva.

14. Se invita a las Partes a que tomen nota que debido a los cambios inevitables futuros en la Escala de Contribuciones de las Naciones Unidas, su participación en el total de las contribuciones al Fondo Fiduciario CITES (véase Anexo 3) puede verse levemente modificada.
15. En conclusión la Secretaría desea agradecer una vez más a las Partes por su continuo apoyo a su trabajo. La Secretaría expresa el deseo de que todas las Partes en la Convención puedan abonar sus contribuciones futuras a su debido tiempo, es decir al comienzo del año al cual corresponde la contribución. De esta forma se ayudará significativamente a la Secretaría para una mejor planificación y aplicación de las tareas que ella desempeña.
16. Por su parte, la Secretaría continuará administrando los fondos provistos por los Estados miembros, y otras agencias y organizaciones, en una manera austera, tal como lo ha hecho en años anteriores.

Doc. 9.10 Anexo 1

Estimaciones presupuestarias para el Fondo Fiduciario CITES 1996-1997 en Francos suizos

(las cifras mencionadas en USD son solamente a título de información, al tipo de cambio de USD 1 = CHF 1,38)

Partida presup.	Descripción	1996		1997		Comentarios
		CHF	USD	CHF	USD	
1100	Profesionales					
1101-1115	12 profesionales financiados por el Fondo Fiduciario; D-1, 2P-5, 5P-4, 3P-3, 1P-2/3	2.150.000	1.557.971	2.325.000	1.684.783	Ver anexo 4
1199	Subtotal	2.150.000	1.557.971	2.325.000	1.684.783	
1200	Consultores					
1201	Traducción de documentos	20.000	14.493	30.000	21.739	
1202	Asistencia técnica	50.000	36.232	50.000	36.232	
1203	Estudio del comercio significativo	30.000	21.739	20.000	14.493	Doc 7.31 Com.I 7.3
1204	Etiquetas de identificación y control	25.000	18.116	25.000	18.116	Conf. 8.14
1299	Subtotal	125.000	90.580	125.000	90.580	
1300	Personal de servicios generales					
1301-1309	9 puestos de servicios generales	1.187.000	860.145	1.273.000	922.464	Ver anexo 5
1320	Asistencia temporaria para CdP/horas extras	100.000	72.464	160.000	115.942	
1321	Salarios/Viajes para CdP (Secretaría)	0	0	410.000	297.101	
1399	Subtotal	1.287.000	932.609	1.843.000	1.335.507	
1600	Viajes					
1601	Viajes regionales	140.000	101.450	170.000	123.188	
1602	Viajes para seminarios de formación	93.000	67.391	65.000	47.101	
1603	Viajes para CdP (Secretaría)	30.000	21.739	295.000	213.768	
1699	Subtotal	263.000	190.580	530.000	384.058	

Partida presup.	Descripción	1996		1997		Comentarios
		CHF	USD	CHF	USD	
1999	Total de gastos del personal	3.825.000	2.771.740	4.823.000	3.494.928	
2100	Subcontratos					
2101	Nomenclatura – Estudio sobre la fauna	40.000	28.986	40.000	28.986	
	Nomenclatura – Estudio sobre la flora	60.000	43.478	45.000	32.609	
2102	Estudio del comercio significativo Comité de Fauna	114.000	82.609	121.000	87.681	Conf. 6.1/8.9
	Estudio del comercio significativo Comité de Flora	25.000	18.116	25.000	18.116	
2103	Aplicación de la Legislación CITES	100.000	72.464	110.000	79.710	
2104	Manual de Identificación – Fauna	100.000	72.464	105.000	76.087	
	Manual de Identificación – Flora	60.000	43.478	60.000	43.478	
2105	Publicaciones técnicas	10.000	7.246	15.000	10.870	
2106	Subcontrato con WCMC para apoyo científico	164.000	118.841	194.000	140.580	Conf. 5.6
2107	Microfichas codificadas	74.000	53.623	37.000	26.812	Conf. 8.13
2199	Subtotal	747.000	541.304	752.000	544.928	
3200	Formación					
3201	Seminarios sobre el cumplimiento de la CITES	150.000	108.696	150.000	108.696	
3299	Subtotal	150.000	108.696	150.000	108.696	
3300	Reuniones					
3301	Reunión del Comité Permanente	80.000	57.971	85.000	61.594	
3302	Reunión del Comité de Flora	60.000	43.478	65.000	47.101	
3303	Reunión del Comité de Fauna	60.000	43.478	65.000	47.101	
3399	Subtotal	200.000	144.927	215.000	155.796	
4100	Material fungible	70.000	50.725	70.000	50.725	
4200	Material de oficina no recuperable	50.000	36.232	40.000	28.986	
4300	Locales	70.000	50.725	70.000	50.725	
4999	Total de gastos	190.000	137.682	180.000	130.436	
5100	Operación y mantenimiento					
5101	Computadoras (mantenimiento y alquiler)	20.000	14.493	22.000	15.942	
5102	Fotocopiadora (mantenimiento)	25.000	18.116	27.000	19.565	
5103	Seguro	5.000	3.623	5.000	3.623	
5104	Instalación y mejoras de las oficinas	0	0	0	0	
5105	Otros (mantenimiento de locales)	30.000	21.739	35.000	25.362	
5199	Subtotal	80.000	57.971	89.000	64.492	
5200	Costos de documentación					
5201	Impresión del Manual de Identificación	0	0	0	0	Deberá tomarse del 2140
5202	Gastos documentación para la CdP	56.000	40.580	161.000	116.667	

Partida presup.	Descripción	1996		1997		Comentarios
		CHF	USD	CHF	USD	
5203	Otras publicaciones y documentos (no relacionados con la CdP)	28.000	20.290	35.000	25.362	
5204	Estampillas de seguridad	45.000	32.609	(22.500)	(16.304)	
5205	Material educativo	20.000	14.493	20.000	14.493	
5299	Subtotal	149.000	107.972	193.500	140.218	
5300	Misceláneos					
5301	Comunicaciones (telex, teléfono, correo)	240.000	173.913	280.000	202.899	
5302	Logística para CdP	0	0	50.000	36.232	
5303	Imprevistos	0	0	0	0	
5304	Otros (cargos bancarios)	10.000	7.246	12.000	8.696	
5399	Subtotal	250.000	181.159	342.000	247.827	
5400	Gastos de representación	10.000	7.246	10.000	7.246	
5999	Total de gastos	489.000	354.348	634.500	459.783	
	TOTAL	5.601.000	4.058.697	6.754.500	4.894.567	
6000	PNUMA, gastos de apoyo al Programa (13%)	728.130	527.630	878.085	636.293	
9999	GRAN TOTAL	6.329.130	4.586.327	7.632.585	5.530.860	

Estimaciones presupuestarias para el plan a mediano plazo 1996-2000 en Francos suizos
(las cifras mencionadas en USD son solamente a título de información, al tipo de cambio de USD 1 = CHF 1,38)

	Partida	1996		1997		1998		1999		2000	
		CHF	USD								
1100	Profesionales	2.150.000	1.557.971	2.325.000	1.684.783	2.365.000	1.713.768	2.557.500	1.853.261	2.601.500	1.885.145
1200	Consultores	125.000	90.580	125.000	90.580	137.500	99.638	137.500	99.638	151.250	109.601
1300	Personal de servicios generales	1.287.000	932.609	1.843.000	1.335.507	1.415.700	1.025.870	2.027.300	1.469.058	1.557.270	1.128.457
1600	Viajes	263.000	190.580	530.000	384.058	289.300	209.638	583.000	422.464	318.230	230.601
2100	Subcontratos	747.000	541.304	752.000	544.928	821.700	595.435	827.200	599.420	903.870	654.978
3200	Formación	150.000	108.696	150.000	108.696	165.000	119.565	165.000	119.565	181.500	131.522
3300	Reuniones/Comités	200.000	144.928	215.000	155.797	220.000	159.420	236.500	171.377	242.000	175.362
4000	Locales y equipos	190.000	137.681	180.000	130.435	209.000	151.449	198.000	143.478	229.900	166.594
5100	Operación y mantenimiento	80.000	57.971	89.000	64.493	88.000	63.768	97.900	70.942	96.800	70.145
5200	Costos de documentación	149.000	107.971	193.500	140.217	163.900	118.768	212.850	154.239	180.290	130.645
5300	Misceláneos	250.000	181.159	342.000	247.826	275.000	199.275	376.200	272.609	302.500	219.203
5400	Gastos de representación	10.000	7.246	10.000	7.246	11.000	7.971	11.000	7.971	12.100	8.768
	Total provisiones	5.601.000	4.058.697	6.754.500	4.894.567	6.161.100	4.464.565	7.429.950	5.384.022	6.777.210	4.911.022
6000	PNUMA, gastos de apoyo al Programa (13%)	728.130	527.630	878.085	636.293	800.943	580.393	965.894	699.923	881.037	638.433
9999	GRAN TOTAL	6.329.130	4.586.327	7.632.585	5.530.860	6.962.043	5.044.958	8.395.844	6.083.945	7.658.247	5.549.455

Escala de contribuciones de los estados parte al Fondo Fiduciario CITES en Francos suizos 1996-1997

(las cifras mencionadas en USD son solamente a título de información, al tipo de cambio de USD 1 = CHF 1,38)

Parte	Escala ONU (%)	Total 1996-1997		Contribución Anual	
		CHF	USD	CHF	USD
Afganistán	0,01	1.486	1.077	743	539
Alemania	8,93	1.327.351	961.849	663.676	480.924
Argelia	0,16	23.782	17.234	11.891	8.617
Argentina	0,57	84.725	61.395	42.362	30.697
Australia	1,51	224.446	162.642	112.223	81.321
Austria	0,75	111.480	80.782	55.740	40.391
Bahamas	0,02	2.973	2.154	1.486	1.077
Bangladesh	0,01	1.486	1.077	743	539
Barbados	0,01	1.486	1.077	743	539
Bélgica	1,06	157.558	114.172	78.779	57.086
Belice	0,01	1.486	1.077	743	539
Benin	0,01	1.486	1.077	743	539
Bolivia	0,01	1.486	1.077	743	539
Botswana	0,01	1.486	1.077	743	539
Brasil	1,59	236.337	171.259	118.168	85.629
Brunei Darussalam	0,03	4.459	3.231	2.230	1.616
Bulgaria	0,13	19.323	14.002	9.662	7.001
Burkina Faso	0,01	1.486	1.077	743	539
Burundi	0,01	1.486	1.077	743	539
Camerún	0,01	1.486	1.077	743	539
Canadá	3,11	462.269	334.978	231.135	167.489
Chad	0,01	1.486	1.077	743	539
Chile	0,08	11.891	8.617	5.946	4.308
China	0,77	114.452	82.937	57.226	41.468
Chipre	0,02	2.973	2.154	1.486	1.077
Colombia	0,13	19.323	14.002	9.662	7.001
Congo	0,01	1.486	1.077	743	539
Costa Rica	0,01	1.486	1.077	743	539
Cuba	0,09	13.378	9.694	6.689	4.847
Dinamarca	0,65	96.616	70.011	48.308	35.006
Djibouti	0,01	1.486	1.077	743	539
Ecuador	0,03	4.459	3.231	2.230	1.616
Egipto	0,07	10.405	7.540	5.202	3.770
El Salvador	0,01	1.486	1.077	743	539
Emiratos Arabes Unidos	0,21	31.214	22.619	15.607	11.310
Eslovaquia	0,18	26.755	19.388	13.378	9.694
España	1,98	294.306	213.265	147.153	106.633
Estados Unidos de América	25,00	3.715.989	2.692.746	1.857.995	1.346.373
Estonia	0,07	10.405	7.540	5.202	3.770
Etiopía	0,01	1.486	1.077	743	539

Parte	Escala ONU (%)	Total 1996-1997		Contribución Anual	
		CHF	USD	CHF	USD
Federación de Rusia	6,71	997.372	722.733	498.686	361.367
Filipinas	0,07	10.405	7.540	5.202	3.770
Finlandia	0,57	84.725	61.395	42.362	30.697
Francia	6,00	891.837	646.259	445.919	323.130
Gabón	0,02	2.973	2.154	1.486	1.077
Gambia	0,01	1.486	1.077	743	539
Ghana	0,01	1.486	1.077	743	539
Grecia	0,35	52.024	37.698	26.012	18.849
Guatemala	0,02	2.973	2.154	1.486	1.077
Guinea	0,01	1.486	1.077	743	539
Guinea-Bissau	0,01	1.486	1.077	743	539
Guinea Ecuatorial	0,01	1.486	1.077	743	539
Guyana	0,01	1.486	1.077	743	539
Honduras	0,01	1.486	1.077	743	539
Hungría	0,18	26.755	19.388	13.378	9.694
India	0,36	53.510	38.776	26.755	19.388
Indonesia	0,16	23.782	17.234	11.891	8.617
Irán, República Islámica del	0,77	114.452	82.937	57.226	41.468
Israel	0,23	34.187	24.773	17.094	12.387
Italia	4,29	637.664	462.075	318.832	231.038
Japón	12,45	1.850.563	1.340.987	925.281	670.494
Jordania	0,01	1.486	1.077	743	539
Kenya	0,01	1.486	1.077	743	539
Liberia	0,01	1.486	1.077	743	539
Liechtenstein	0,01	1.486	1.077	743	539
Luxemburgo	0,06	8.918	6.463	4.459	3.231
Madagascar	0,01	1.486	1.077	743	539
Malasia	0,12	17.837	12.925	8.918	6.463
Malawi	0,01	1.486	1.077	743	539
Mali	0,01	1.486	1.077	743	539
Malta	0,01	1.486	1.077	743	539
Marruecos	0,03	4.459	3.231	2.230	1.616
Mauricio	0,01	1.486	1.077	743	539
México	0,88	130.803	94.785	65.401	47.392
Mónaco	0,01	1.486	1.077	743	539
Mozambique	0,01	1.486	1.077	743	539
Namibia	0,01	1.486	1.077	743	539
Nepal	0,01	1.486	1.077	743	539
Nicaragua	0,01	1.486	1.077	743	539
Níger	0,01	1.486	1.077	743	539
Nigeria	0,20	29.728	21.542	14.864	10.771
Noruega	0,55	81.752	59.240	40.876	29.620
Nueva Zelandia	0,24	35.673	25.850	17.837	12.925
Países Bajos	1,50	222.959	161.565	111.480	80.782

Parte	Escala ONU (%)	Total 1996-1997		Contribución Anual	
		CHF	USD	CHF	USD
Pakistán	0,06	8.918	6.463	4.459	3.231
Panamá	0,02	2.973	2.154	1.486	1.077
Papua Nueva Guinea	0,01	1.486	1.077	743	539
Paraguay	0,02	2.973	2.154	1.486	1.077
Perú	0,06	8.918	6.463	4.459	3.231
Polonia	0,47	69.861	50.624	34.930	25.312
Portugal	0,20	29.728	21.542	14.864	10.771
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5,02	746.171	540.703	373.085	270.352
República Centroafricana	0,01	1.486	1.077	743	539
República Checa	0,37	54.997	39.853	27.498	19.926
República de Corea	0,69	102.561	74.320	51.281	37.160
República Dominicana	0,02	2.973	2.154	1.486	1.077
Rwanda	0,01	1.486	1.077	743	539
Saint Kitts y Nevis	0,01	1.486	1.077	743	539
San Vicente y las Granadinas	0,01	1.486	1.077	743	539
Santa Lucía	0,01	1.486	1.077	743	539
Senegal	0,01	1.486	1.077	743	539
Seychelles	0,01	1.486	1.077	743	539
Singapur	0,12	17.837	12.925	8.918	6.463
Somalia	0,01	1.486	1.077	743	539
Sri Lanka	0,01	1.486	1.077	743	539
Sudáfrica	0,41	60.942	44.161	30.471	22.081
Sudán	0,01	1.486	1.077	743	539
Suecia	1,11	164.990	119.558	82.495	59.779
Suiza	1,16	172.422	124.943	86.211	62.472
Suriname	0,01	1.486	1.077	743	539
Tailandia	0,11	16.350	11.848	8.175	5.924
Tanzanía, República Unida de	0,01	1.486	1.077	743	539
Togo	0,01	1.486	1.077	743	539
Trinidad y Tabago	0,05	7.432	5.385	3.716	2.693
Túnez	0,03	4.459	3.231	2.230	1.616
Uganda	0,01	1.486	1.077	743	539
Uruguay	0,04	5.946	4.308	2.973	2.154
Vanuatu	0,01	1.486	1.077	743	539
Venezuela	0,49	72.833	52.778	36.417	26.389
Viet Nam	0,01	1.486	1.077	743	539
Zaire	0,01	1.486	1.077	743	539
Zambia	0,01	1.486	1.077	743	539
Zimbabwe	0,01	1.486	1.077	743	539
Total	93,93	13.961.715	10.117.185	6.980.857	5.058.592

Nota: 93,93 = 100%

Cuadro del personal propuesto

Secretaría CITES – Profesionales a partir del 1.1.96
(las iniciales entre paréntesis son las de la persona que ocupa el puesto actualmente)

Descripción de los puestos	Fuente de financiamiento y autoridad legal
Secretario General D-1 (I.T.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Secretario General Adjunto P-5 (J.B.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Coordinador Científico P-5 (O.M.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Encargado de la Flora P-4 (V.V.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Encargado del Control y de la lucha contra el Fraude P-4 (J.G.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Encargado de la Información y de la Prevención de las Infracciones P-4 (L.D.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Coordinador de las Autoridades Administrativas P-4 (J.G.B.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Encargado del control de Cupos P-4 (J.K.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Encargado de Proyectos Especiales P-3 (M.A.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Encargado Regional (África) P-3 (vacante)	Puesto aprobado por la CdP7 con financiación externa
Encargado Regional (América Central, del Sur y caribe) P-3 (vacante)	Puesto aprobado por la CdP7 con financiación externa
Encargado Regional (Asia y Oceanía) P-3	Puesto aprobado por la CdP7 con financiación externa
Encargado de los Fondos y de la Administración P-3/4 (A.B.)	Puesto financiado por el PNUMA, gastos de apoyo al Programa (13%)
Encargado adjunto de Programas P-2 (vacante)	Presentado a la CdP 9 para aprobación; financiado por el Fondo Fiduciario (véase Doc. 9.10)
Traductor (francés) P-3 (vacante)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Traductor (español) P-3 (vacante)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario

Cuadro del personal propuesto

Secretaría CITES – Servicios Generales a partir del 1.1.96
 (las iniciales entre paréntesis son aquellas de la persona que ocupa el puesto actualmente)

Descripción de los puestos	Fuente de financiamiento y autoridad legal
Asistente de Conferencias (G.F.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Secretaria del Secretario General (M.S.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Secretaria y asistente de Computadores (M.T.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Secretaria (E.G.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Secretaria (M.C.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Secretaria (P.B.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Secretaria (V.Z.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Secretaria (P.C.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el Fondo Fiduciario
Oficinista (G.P.)	Puesto aprobado por la CdP; financiado por el fondo Fiduciario
Asistente Administrativo (E.E.)	Puesto financiado por el PNUMA, gastos de apoyo al Programa (13%)
Asistente de finanzas (N.R.)	Puesto financiado por el PNUMA, gastos de apoyo al Programa (13%)